

CASO NÚM. 5

1.- SUPUESTO DE HECHO

a) Contexto de la Sociedad

"TecnoAvance, S.L." es una empresa tecnológica fundada hace 10 años, dedicada al desarrollo de software de gestión para pymes. Su capital social es de 100.000 €, dividido en 1.000 participaciones sociales de 100 € de valor nominal.

b) Los Socios

1. **Hermanos Martínez (Carlos y Laura):** Socios fundadores y administradores solidarios. Poseen conjuntamente 600 participaciones (60% del capital). Están pasando por dificultades económicas personales y buscan liquidez.
2. **Inversiones Futuro Capital, S.C.R.:** Un fondo de capital riesgo que invirtió en la empresa hace 3 años. Posee 300 participaciones (30%). Su objetivo es maximizar el valor de la empresa para una futura venta.
3. **Elena García:** Una de las primeras empleadas de la empresa, a quien se le otorgaron participaciones como parte de su plan de retribución. Posee 100 participaciones (10%).

c) Los Hechos

Los hermanos Martínez, como administradores, convocan una Junta General Extraordinaria. La convocatoria se remite a los socios por correo electrónico el 1 de marzo, para celebrar la junta el 16 de marzo.

El **Orden del Día** de la convocatoria dice lo siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de diversas operaciones estratégicas para el futuro de la compañía.
2. Modificación del objeto social para incluir actividades inmobiliarias.
3. Ruegos y preguntas.

Una semana antes de la junta, el representante de "Inversiones Futuro" envía un burofax a los administradores solicitando información detallada sobre las "operaciones estratégicas" del punto 1. Los hermanos Martínez responden por email indicando que "los detalles se expondrán en la propia junta para preservar la confidencialidad de las negociaciones".

Llega el día de la junta. Asisten solo Inversiones Futuro y los Hermanos Martínez, ya que Elena no ve el correo.

- En el **punto 1**, Carlos Martínez expone la propuesta: vender la patente del software principal de "TecnoAvance, S.L." (que representa el 80% de los ingresos de la empresa) a una nueva sociedad llamada "Soluciones Digitales Globales,

S.L." por un precio de 250.000 €. Explica que es una "oportunidad única" para obtener liquidez y explorar nuevos mercados.

- El representante de "Inversiones Futuro" protesta enérgicamente, alegando que el valor real de la patente es de al menos 1.000.000 € y que la venta supone vaciar de contenido la sociedad. Además, revela que ha descubierto que "Soluciones Digitales Globales, S.L." es una sociedad íntegramente participada por la cónyuge de Carlos Martínez y solicita una respuesta sobre dicho extremo.
- Se somete a votación el acuerdo. Los hermanos Martínez (60%) votan a favor. "Inversiones Futuro" (30%) vota en contra. El acuerdo queda aprobado.
- En el **punto 2**, se aprueba la modificación del objeto social con el mismo resultado de votación.
- El acta de la junta es redactada por Laura Martínez como Secretaria y firmada solo por ella y su hermano Carlos como Presidente. Se niegan a que consten en acta las protestas de los socios minoritarios.
- Se remite por correo nuevamente a los socios el acta de la Junta.

d) Otros datos:

En los estatutos de la sociedad no se recoge que se pueda convocar la junta mediante correo electrónico.

El año anterior la convocatoria fue mediante correo electrónico y Elena si acudió.

Han existido igualmente otras comunicaciones de la sociedad dirigida a los socios mediante correo electrónico.

2.- TRABAJO A REALIZAR.

2.1- Realiza escrito de demanda completo en representación de los intereses de Doña Elena y de Inversiones futuro.

2.2- Realiza escrito de contestación a la demanda anterior.